

Cultura lanza una subvención para el desarrollo de programación cultural por importe de 200.000 euros

Vinculada al Plan A, nace con vocación de permanecer en el tiempo, con dos modalidades, para profesionales o asociaciones culturales y para Entidades Locales

Se podrán presentar solicitudes hasta 20 días después de la publicación en el BOTHA, que está prevista para el 28 de junio, es decir, previsiblemente hasta el 19 de julio

Vitoria-Gasteiz, 23 de junio de 2021. La diputada foral de Cultura y Deporte, Ana del Val, ha presentado hoy la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de exhibición y difusión cultural y festivales en el Territorio Histórico de Álava y Enclave de Treviño para el año 2021, con un importe total de 200.000 euros, ampliables en 20.000 más.

Esta subvención, vinculada al Plan A, es nueva, “con el objetivo de que, mediante la concurrencia competitiva, no sólo se use el dinero de forma más transparente, sino que los eventos mejoren sustancialmente, sin que pierdan aportación” ha señalado Del Val.

La responsable foral ha descrito los objetivos de la subvención “apoyar el desarrollo de programas de exhibición y difusión cultural y festivales promovidos por asociaciones culturales, empresas culturales, ayuntamientos y cuadrillas” para este año 2021.

Además, esta subvención se abre a los y las profesionales y empresas del sector cultural, que hasta ahora no disponían de una línea de subvención para programación cultural, teniendo en cuenta la idiosincrasia del sector cultural.

La subvención establece dos modalidades:

- Subvenciones para el apoyo a programas promovidos por profesionales, autónomos y empresas del sector cultural, así como asociaciones culturales por valor de 150.000 euros.
- Subvenciones para apoyo a programas promovidos por ayuntamientos y cuadrillas (excluida la capital por sus evidentes posibilidades) con 50.000 euros.

Quedan excluidas las asociaciones, agrupaciones etc. entre cuyos objetivos o fines no se incluyan los de carácter cultural de forma preeminente y las actividades que desarrollen no tengan esa consideración. También las asociaciones vecinales, juveniles, de ocio y tiempo libre, relacionadas con la educación y/o formación, fundaciones, las que lleven a cabo iniciativas incluidas en la programación del propio departamento o estén ya patrocinadas por el mismo.

Se subvencionará aquellas que hayan conseguido mayor valoración, sin prorrateo. Se podrán redistribuir los fondos entre ambas modalidades. Pero sólo serán acreedoras de subvención aquellos proyectos valorados en más de 800 euros.

La subvención concedida en el primer caso podrá ser de hasta el 75% del presupuesto total del programa, con un importe máximo de 12.000 euros. En el caso de la segunda, hasta el 60% con un máximo de 5.000.

El plazo de presentación será de 20 días desde el siguiente a su publicación en el BOTHA, que está previsto para el 28 de junio, por lo que sería hasta el 19 de julio.

“La intención es seguir potenciando el encomiable trabajo cultural que se hace más allá del departamento, y esta subvención estamos convencidos que será uno de los pilares fundamentales para ello” ha concluido.

Plan A

Esta es la cuarta de las ayudas del Plan A publicadas para este 2021. El pasado mes de marzo se hizo pública la subvención para el gasto corriente con 250.000 euros (ampliables a 275.000), en el mes de abril hemos podido conocer también la inversión de 75.000 euros vinculada a la infraestructura necesaria para el proyecto Kultura Bizia, así como la de 135.000 euros para intervenciones de conservación y/o restauración del patrimonio cultural inmueble promovidas por particulares. Con estos 200.000 euros, ya van invertidos 660.000 euros de los 740.000 presupuestados para el Plan A 2021.